



34th International Conference of
DATA PROTECTION AND PRIVACY COMMISSIONERS

Privacy and technology in balance

Protección de Datos Personales en Uruguay

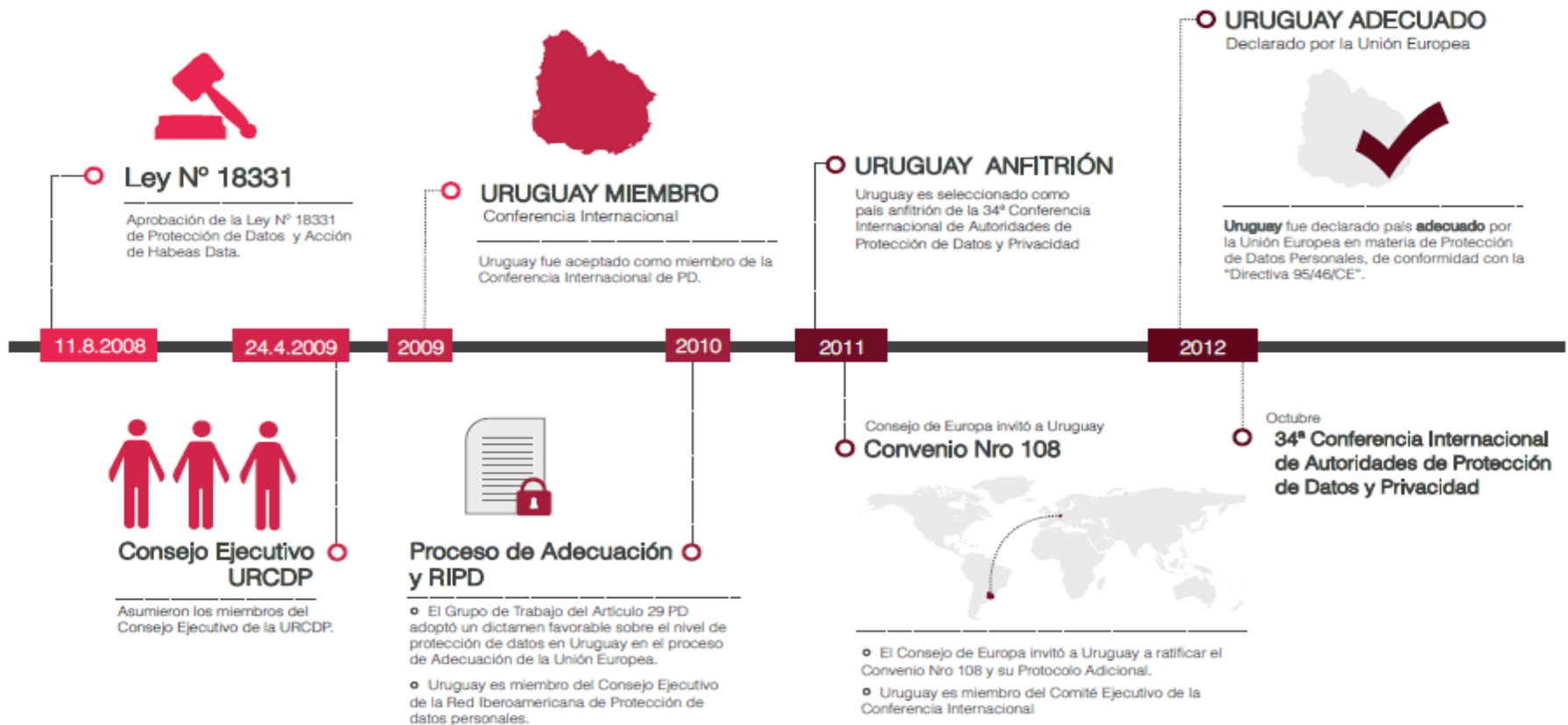
Dr. Felipe Rotondo



Organized by:

 UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE
DATOS PERSONALES

Uruguay avanza en Protección de Datos Personales





Motivación

Reconocer la protección de datos como derecho inherente a la personalidad humana (art. 72 de la Constitución de la República) y brindarle específicos medios de garantía

Afrontar los desafíos que plantea el gobierno electrónico

Relacionamiento internacional:

- Adecuación Unión Europea: Decisión de Ejecución de la Comisión de 21.7.2012

- Convenio Nº 108 del Consejo de Europa



Especificidades del régimen uruguayo

- Extensión a las personas jurídicas en cuanto corresponda
- Expresa consagración del derecho de inclusión
- Características del consentimiento
- Habeas Data Judicial



Acción jurisdiccional de Habeas Data

- **Legitimación:** titular de los datos al que no se brinde el respectivo derecho (en 5 días hábiles) ni se justifique fundadamente la negativa
- **Competencia:** órganos del Poder Judicial
- **Proceso:** audiencia pública en 3 días, sentencia en la audiencia o en 24 horas siguientes, prorrogables en casos excepcionales por hasta 3 días
- **Sentencia:** debe indicar conducta a cumplir en plazo no mayor de 15 días corridos. Es apelable en 3 días en escrito fundado, pero el recurso no suspende la ejecución del amparo. El tribunal de alzada tiene 4 días para resolver
- **Implica un plus:** se trata de una acción específica, no residual, sumaria, que ha tenido adecuada aplicación jurisprudencial



Cuestiones relativas a la ejecución: desafíos

- Contribuir a afirmar la conciencia generalizada del derecho a la protección de los datos personales y hacer conocer sus garantías
- Incidir en la aplicación equilibrada en relación a otros derechos (ej. el de acceso a la información pública) y a intereses públicos (ej. inserción de las atribuciones estatales en el régimen de esa protección)
- Concretar un mayor control, con apoyo técnico
- Mayor nivel de cooperación con autoridades, en especial de América Latina, el que se verá facilitado con la extensión de normativas similares